

**UNIVERSIDAD DE SUCRE****CÓDIGO:  
FOR-AD-010****ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA No.05 del 10 de febrero de 2011****VERSIÓN:  
No.0**

Página 1 de 7

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Jueves 10 de febrero de 2011	8:00 a.m.	12:10 p.m.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Vicente Perrián Petro	X		
Vicerrector Académico (e)	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Francisco Estrada Hernández	X		
Representante de los Decanos	Wilson Cadrazco Parra	X		
Representante de los Directores de Programa	Libardo Mejía Turizo	X		
Representante de los Docentes	Melba Vertel Morinsón	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

**ASISTENTES INVITADOS**

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
José Rodrigo Hernández Ávila	Jefe del Departamento de Ingeniería Civil

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aval de la solicitud de creación de plazas docentes para los programas de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil.
3. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se organiza la asignación académica de los profesores de planta en los programas de posgrados de la Universidad de Sucre".
4. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas período 01-2011.
5. Correspondencia
6. Proposiciones y varios.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI\_\_ NO X****DESARROLLO****1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

La Representante de los Docentes manifestó que la citación al Consejo no se entregó con las 48 horas de anticipación que establece la reglamentación para las sesiones ordinarias, y además no se le llamó por teléfono para informarle. Al respecto, la Secretaria General manifestó que efectivamente la citación no se les hizo llegar con el término establecido, pero ello ocurrió porque la directriz que se dio en el pasado Consejo Académico era que éste se reuniría para tratar el tema de novedades académicas y a las 4:00 p.m. del día del día anterior, dicha información no había



sido entregada en la Secretaría General. Por lo que procedió a informarle al Rector dicha situación y éste dio la instrucción de convocar a pesar de no tener los soportes de las novedades a las cargas académicas.

Por otra parte, la Secretaría General aclaró que la función de la dependencia a su cargo es comunicarles a los Consejeros el día y la hora de cada sesión, lo que se hace por escrito y por correo electrónico. En el caso de la Representante de los Docentes la citación se entrega en el Departamento al que está adscrita, y además se le remite por correo electrónico, el que fue recibido por ésta, como consta en la respuesta que envió. Luego, concluyó, que tanto la Representante de los Docentes como los demás miembros de este Consejo tenían conocimiento de la fecha y hora de la sesión.

El Rector manifestó que la Representante de los Docentes tiene razón cuando dice que debemos cumplir con el término establecido para convocar a las sesiones ordinarias, pero, afirmó, debemos ser conscientes también del incumplimiento por parte de las Facultades en la entrega de las novedades a las cargas académicas, por lo que le encuentra un poco de razón a la Secretaría General por no entregar la citación con la anticipación requerida. Agregó además, que es importante no dejar de lado que en ocasiones se debe ser un poco laxos, para poder cumplir con los procesos que deben adelantarse en la Institución.

## **2. Estudio y aval de la solicitud de creación de plazas docentes para los programas de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil.**

Se lee oficio C.F.I 003/11 de fecha 2 de febrero de 2011, suscrito por *la Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería*, por medio del cual manifiesta que: Para dar respuesta a su oficio C.A.14/2011 dirigida a este Consejo sobre la justificación de la solicitud de plazas docentes que realizaron los programas de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil, me permito informarles que las razones dadas por los respectivos Comités Curriculares fueron las siguientes:

### **Ingeniería Agroindustrial.**

En la actualidad el programa cuenta con tres docentes de planta con los cuales ha venido desarrollando los procesos académicos, así como la proyección social mediante la investigación aplicada, pertinente con las áreas de desarrollo agroindustrial de impacto regional, y se requiere fortalecer este proceso mediante la ampliación de la planta de personal docente de tal manera que permita aumentar la cobertura en las áreas de interés académico, investigativo y de proyección social.

Por otra parte el programa se encuentra en proceso de renovación de su registro calificado y de acreditación de alta calidad y requiere contar con un número adecuado de docentes que apoyen la estructura curricular del programa.

### **Ingeniería Civil.**

El Comité Curricular del programa de Ingeniería Civil solicitó al Consejo de Facultad la apertura de seis nuevas plazas docentes de tiempo completo, esto conforme al documento maestro de estándares de calidad 2010 y al plan de acción y operación 2003 – 2010 del programa de Ingeniería Civil.

El Consejo de Facultad aprobó dicha solicitud, debido a que estas plazas son necesarias para este programa, que se encuentra en proceso de actualización del registro calificado y en proceso de autoevaluación con fines de acreditación, lo cual es un factor para dicha certificación; y con estas nuevas seis plazas el programa optimizaría este recurso. La solicitud de planta docente es la siguiente:



PROGRAMA	ÁREA	ASIGNATURA	No HORAS	No. DOC	AÑO	PERFIL DOCENTE	JUSTIFICACIÓN
Ing. Civil	Gerencia	Introducción a la Ingeniería Civil	2 horas teóricas	1	2011	Ingeniero Civil o Ingeniero afín o Arquitecto o Economista con posgrado en Gerencia de Proyectos de Construcción, preferiblemente Maestría o Doctorado.	El programa no cuenta con docentes en el área de socio humanística y gerencial y además el programa de Ingeniería Civil no cuenta con representante docente de esta área en el Comité Curricular de Ingeniería Civil
		Aspectos financieros en la construcción	4 horas teóricas				
		Gerencia de Proyectos I	4 horas teóricas				
		Gerencia de Proyectos II	4 horas teóricas				
Ing. Civil	Construcción	Construcciones Civiles I	4 horas teóricas 1 hora practica	1	2011	Ingeniero Civil o Ingeniero afín, con posgrado en el Construcción, preferiblemente Maestría o Doctorado.	El programa no cuenta con docentes en el área
		Construcciones Civiles II	4 horas teóricas 1 hora practica				
		Construcciones Civiles III	4 horas teóricas				
Ing. Civil	Estructuras	Estática	4 horas teóricas	1	2011	Ingeniero Civil o Ingeniero afín, con posgrado en el Estructuras, preferiblemente Maestría o Doctorado.	Debido a que existe en la actualidad un docente de esta área y se necesita otro docente en las asignaturas de área de ingeniería básica
		Resistencia de Materiales	4 horas teóricas				
		Materiales de Construcción	3 horas teóricas 2 horas practica				
		Análisis I	4 horas teóricas				
Ing. Civil	Topografía	Topografía	4 horas teóricas 2 hora practica	1	2012	Ingeniero Civil o Ingeniero Agrícola o Ingeniero Geodesta y Catastral, con posgrado afín, preferiblemente Maestría o Doctorado.	Debido a que existe en la actualidad un docente de esta área y se necesita otro docente en las asignaturas de área de ingeniería básica
		Topografía en la Edificación	3 horas teóricas 3 hora practica				
		Geomática aplicada	4 horas teóricas 2 horas practica				
Ing. Civil	Hidráulica	Mecánica de Fluidos	4 horas teóricas	1	2012	Ingeniero afín, con posgrado afín a Hidráulica, preferiblemente Maestría o Doctorado.	Debido a que existe en la actualidad un docente de esta área y se necesita otro docente en las asignaturas de área de ingeniería básica
		Hidráulica	4 horas teóricas 2 horas practica				
		Hidrológica Aplicada	4 horas teóricas				
Ing. Civil	Geotecnia	Química de Materiales	3 horas teóricas 2 horas practica	1	2012	Ingeniero Civil o Ingeniero afín, con posgrado afín a la Geotecnia, preferiblemente Maestría o Doctorado	Debido a que existe en la actualidad un docente de esta área y se necesita otro docente en las asignaturas de área de ingeniería básica
		Geología	4 horas teóricas				
		Geotecnia I	4 horas teóricas 2 horas practica				
Ing. Agroindustrial	Ingeniería de procesos Agroindustriales.	Termodinámica II	4	1	2011	Ingeniero Agroindustrial con Maestría o Doctorado en el área específica.	El programa no cuenta con docentes en el área
		Balance de Materia y Energía	5				
		Mecánica de Fluidos	6				
Ing Agroindustrial	Ciencia de los Alimentos	Química Aplicada	5	1	2011	Ingeniero Agroindustrial o Ingeniero de alimentos con maestría o doctorado en el área específica.	El programa no cuenta con docentes en el área
		Bromatología	5				
		Biotecnología	6				
Ing Agroindustrial	Tecnologías Agroindustriales	Introducción a la Ingeniería Agroindustrial	14	1	2011	Ingeniero Agroindustrial con maestría o doctorado en el área específica.	El programa no cuenta con docentes en el área
		Tecnología no Alimentaria					

Tecnología  
Alimentaria  
Electivas

Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo académico, luego de una amplia discusión sobre el tema, decidió avalar la creación de las siguientes plazas docentes en el programa de Ingeniería Civil: Una plaza de tiempo completo en el área de Construcción, para el año 2012, una plaza docente de tiempo completo en el área de Estructuras, para el año 2012 y una plaza docente de tiempo completo en el área de Topografía, para el año 2013, y además, recomendar al Consejo Superior su aprobación. La solicitud de la creación de las plazas docentes para las áreas de Hidráulica y Geotecnia fue aplazada, debido a que se recomendó revisar la propuesta y analizar la posibilidad de crear una plaza que ofrezcan asignaturas en todos los programas adscritos a la Facultad.

La solicitud de creación de plazas docentes para el programa de Ingeniería Agroindustrial no se aprobó, porque se recomendó reorganizar la propuesta.

### **3. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se organiza la asignación académica de los profesores de planta en los programas de postgrados de la Universidad de Sucre”.**

Se lee correo electrónico recibido el 8 de febrero de 2011, suscrito por la Representante de los Docentes ante el Consejo Académico, por medio del cual remite el proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se organiza la asignación académica de los profesores de planta en los programas de Posgrado de la Universidad de Sucre”. Se adjunta documento. **(Anexo 2)**. El Consejo Académico, luego de analizar la reglamentación que rige la asignación de cargas académicas y la distribución de jornada laboral de los docentes de planta de tiempo completo y de medio tiempo, pudo evidenciar que la asignación de las cargas académicas de los docentes de planta está reglamentada independientemente del nivel en el cual se impartan asignaturas. Por tal razón, concluyó que no es necesario establecer otra reglamentación al respecto.

### **4. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas período 01-2011.**

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Educación y Humanidades.**

Se presentaron las novedades a la carga académica de los docentes ocasionales del Departamento de Educación y Humanidades. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico aprobó la novedad de la docente ocasional: Karen Lizeth Olivero Romero, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 4)**.

- **Departamento de Matemáticas y Física.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas de los docentes catedráticos del Departamento de Matemáticas y Física. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico aprobó las novedades de los docentes catedráticos: Germán José Bertel Palencia y Ana Manuela Doria Narváez, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 6)**.

### **5. Correspondencia.**

- Se lee oficio 005 de fecha 7 de febrero de 2011, dirigido al Rector de la Universidad, suscrito por *la Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud*, por medio del cual informa que ese organismo recomendó autorizar la elaboración de las propuestas de las Condiciones de Calidad de la Maestría en Salud Pública, Especialización en Enfermería Materno



Infantil y Especialización en Enfermería Clínica, a cargo de las docentes Denis Paternina González, Luz Adriana Hernández Amín y Adriana Contreras Machado, respectivamente. El Consejo Académico decidió solicitarle a los diferentes Consejos de Facultad que le remitan, a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, las proyecciones de oferta de programas a nivel de pregrado, posgrado y en ciclos propedéuticos, para que ésta haga un estudio de mercado de cada propuesta.

- Se lee oficio DIUS 014 de fecha 4 de febrero de 2011, suscrito por *el Jefe de la División de Investigación*, por medio del cual manifiesta que en respuesta al oficio C.A.31 de 2011 informa que el grupo que a continuación se relaciona cumplió con los trámites respectivos exigidos en el Comité Central de Investigación, basados en el Acuerdo 06 de 2005, para que se le otorgue el nuevo reconocimiento al grupo de Investigación Teoría de la Materia Condensada, cuyo docente investigador es el PhD. Pablo Villamil Barrios, el que fue reconocido mediante Resolución 030/2004 de Consejo Académico. El Consejo Académico decidió autorizar el reconocimiento institucional del grupo de investigación mencionado condicionado a que se cumpla el procedimiento establecido en el artículo 22 del Acuerdo No.06 de 2005, con el fin de poder cumplir con lo ordenado en el párrafo 2° del artículo 23 de la citada norma.
- Se lee oficio CF-21 de fecha 7 de febrero de 2011, suscrito por *la Secretaría del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias*, por medio del cual informa que la docente Rita Márquez Vizcaíno pidió que se le asignara carga académica, debido a que no se pudo matricular en este semestre en el doctorado que está cursando, y solicita se les dé directrices al respecto. El Consejo Académico decidió devolver, al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, el oficio remitido, teniendo en cuenta que es ese organismo quien tiene la competencia para resolver la petición de la docente Rita Márquez Vizcaíno, con base en lo ordenado por el Consejo Superior sobre ese particular.

#### 6. Propositiones y varios.

- El Presidente presentó excusas porque al iniciar la sesión no hizo la presentación formal del Vicerrector Académico (e), el Magister Iván Núñez Orozco, a quien le dio la bienvenida y le expresó que su designación es la validación al esfuerzo, al trabajo y a la disciplina que ha tenido desde el momento en que se vinculó a la Institución. El Vicerrector Académico (e) agradeció la bienvenida.
- La Representante de los Docentes indagó por la convocatoria a elecciones del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico. Al respecto, la Secretaria General informó que para poder proceder a ello, es necesario que haya concluido el proceso de matrícula, pues debemos contar con las listas definitivas de los matriculados, y según información dada por el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico dicho proceso aún no ha concluido por los inconvenientes que se han tenido con la plataforma.
- La Representante de los Docentes manifestó que en la sala de profesores no está funcionando el servicio de Internet. Al respecto, el Rector agradeció la información suministrada y dijo que se tomaran los correctivos al respecto.
- Por otra parte, la Representante de los Docentes recordó que en una sesión anterior de Consejo Académico se le solicitó a la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación el informe sobre el resultado de las pruebas ECAES del año 2009, y a la fecha éste no ha llegado. Recomienda que se reitere la solicitud. El Consejo Académico decidió avalar la recomendación hecha.
- El Vicerrector Académico (e) manifestó que los estudiantes del programa de la Licenciatura en Matemáticas que se trasladaron del plan de estudios anterior al actual no se han podido



matricular, porque para ello es necesario excluirlos del plan anterior en el sistema y luego incluirlos en el nuevo plan. Indicó que este proceso a la fecha no ha culminado. Razón por la cual dichos estudiantes no se han podido matricular. Solicitó se les autorice la matrícula. El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud y autorizar al Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para que realice el proceso de matrícula a los estudiantes del programa de Licenciatura en Matemáticas con énfasis en Educación Básica, que no hayan podido hacerlo por los inconvenientes de la plataforma.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO**

<u>Decisión</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Avaló la creación de las siguientes plazas docentes en el programa de Ingeniería Civil: Una plaza de tiempo completo en el área de Construcción, para el año 2012, una plaza docente de tiempo completo en el área de Estructuras, para el año 2012 y una plaza docente de tiempo completo en el área de Topografía, para el año 2013, y además, recomendó al Consejo Superior su aprobación.</li> </ul>	Secretaria General	11 de febrero de 2011
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobó novedades a las cargas académicas de los Departamentos de Educación y Humanidades y Matemáticas y Física.</li> </ul>	Secretaria General	11 de febrero de 2011
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitó a los diferentes Consejos de Facultad que le remitan, a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, las proyecciones de oferta de programas a nivel de pregrado, postgrado y en ciclos propedéuticos, para que ésta haga un estudio de mercado de cada propuesta.</li> </ul>	Secretaria General	11 de febrero de 2011
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reiteró la solicitud a la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de la presentación del informe sobre el resultado de las pruebas ECAES del año 2009.</li> </ul>	Secretaria General	11 de febrero de 2011
<ul style="list-style-type: none"> <li>Autorizó al Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para que realice el proceso de matrícula a los estudiantes del programa de Licenciatura en Matemáticas con énfasis en Educación Básica, que no hayan podido hacerlo porque a la fecha no ha culminado el proceso de sistematizar su exclusión del plan anterior e inclusión en el nuevo plan.</li> </ul>	Secretaria General	11 de febrero de 2011



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:  
FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA No.05 del 10 de febrero de 2011

VERSIÓN:  
No.0

Página 7 de 7

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

<b><u>TAREA O COMPROMISO</u></b>	<b><u>RESPONSABLE</u></b>	<b><u>FECHA DE ENTREGA</u></b>	<b><u>FECHA DE VERIFICACIÓN</u></b>

<b><u>PRÓXIMA REUNIÓN</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA</u></b>	<b><u>LUGAR</u></b>
	3 de marzo de 2011	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior firman, el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<b><u>PRESIDENTE</u></b>	<b><u>SECRETARIA</u></b>
<b>NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruiz</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día tres (3) de marzo de 2011.

Original firmado por  
**JEINY EMILIANI RUIZ**

Proyectó: Jeiny Emiliani R.  
Elaboró: Rocío A.